

**ACTA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
ÓRGANO DE GOBIERNO
PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE**

6 DE MARZO DE 2013

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 8:35 horas del día 6 de marzo de 2013, previa convocatoria de **26 de febrero** del presente año, se reunieron los integrantes del Órgano de Gobierno en la Sala de Juntas de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, ubicada en el último piso de Avenida Insurgentes Sur 954, Colonia Insurgentes San Borja, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, Distrito Federal, para llevar a cabo su **Primera Sesión Ordinaria**, en términos de los artículos 12 de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente y 17 de su Estatuto Orgánico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2012. La sesión fue presidida por la Procuradora de la Defensa del Contribuyente licenciada **DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA**, presidenta del Órgano de Gobierno y se contó con la asistencia de los siguientes consejera y consejeros independientes, nombrados en orden alfabético por su apellido paterno: doctor **ADOLFO ERNESTO ARRIJOA VIZCAÍNO**, maestro en derecho **JOSÉ VICENTE CORTA FERNÁNDEZ**, contador público **CARLOS MARIO DE LA FUENTE AGUIRRE**, contador público **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**, licenciada **TERESA DEL PILAR LÓPEZ CARASA QUIROZ** y maestro **JORGE SALOMÓN NARVAEZ HASFURA**. Como invitado permanente asistió el licenciado **RICARDO EVIA RAMÍREZ**, Secretario General. Asimismo como invitados por la naturaleza de los asuntos a tratar, en términos del artículo 18, tercer párrafo del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2012, asistieron el licenciado **GUILLERMO IGNACIO GONZÁLEZ ÁVILA**, Director General de Administración y el maestro **ALÍ LÓPEZ CASTELLANOS**, Director General de Planeación y Evaluación Institucional. De igual forma estuvo presente el maestro **CÉSAR EDSON URIBE GUERRERO**, Coordinador Ejecutivo de la oficina de la Procuradora de la Defensa del Contribuyente. La maestra **ERIKA BERLANGA TORRES** actuó como Secretaria Técnica del Órgano de Gobierno y la licenciada **ANA CECILIA DI COSTANZO ARMENTA** como Prosecretaria de dicho Órgano, con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Y DEMÁS INVITADOS.** La Presidenta del Órgano de Gobierno dio la bienvenida a los consejeros independientes, invitado permanente y demás invitados, agradeciéndoles su presencia a la sesión.

- II. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.** Con fundamento en los artículos 12, párrafo sexto de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente y 18, párrafo primero de su Estatuto Orgánico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2012, y de acuerdo a los registros de la lista de asistencia, se apreció la asistencia de la totalidad de los integrantes del Órgano de Gobierno, por lo que se declaró la existencia de quórum legal necesario para llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria** del Órgano de Gobierno de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

Habiendo quórum legal se declaró instalada a las 8:36 horas la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, correspondiente al año 2013.

- III. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ÓRDEN DEL DÍA.** Se sometió a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno la dispensa de la lectura del orden del día, toda vez que se anexó a la convocatoria de 26 de febrero de 2013.

Por unanimidad de votos de los integrantes del Órgano de Gobierno, se dispensó la lectura del orden del día.

Con fundamento en los artículos 12, párrafos sexto y séptimo y 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 18, primer párrafo y 23 de su Estatuto Orgánico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2012, se sometió a votación la aprobación de la propuesta del orden del día relativo a la **Primera Sesión Ordinaria** del Órgano de Gobierno, que se les dio a conocer en la convocatoria de 26 de febrero de 2013.

Por unanimidad de votos de los integrantes del Órgano de Gobierno, se aprobó el orden del día relativo a su Primera Sesión Ordinaria.

- IV. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2012.** Se sometió a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno, la dispensa de la lectura del **Acta de la Segunda Sesión Ordinaria** celebrada el 07 de noviembre de 2012, toda vez que se hizo de su conocimiento como **anexo 1** de la propuesta del orden del día que se acompañó a la convocatoria de 26 de febrero de 2013.

Por unanimidad de votos de los integrantes del Órgano de Gobierno, se dispensó la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de noviembre de 2012.

Acto seguido y con fundamento en los artículos 12, párrafos sexto y séptimo y 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 18, primer párrafo, 19 primer párrafo y 20 de su Estatuto Orgánico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2012, se sometió a votación de los integrantes del Órgano de Gobierno la aprobación del **Acta de su Segunda Sesión Ordinaria** celebrada el día 07 de noviembre de 2012.

Por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno, se aprobó el Acta de su Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de noviembre de 2012.

- V. ESTADO DE CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO.** Con fundamento en el artículo 25, fracciones I y III del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2012; la Secretaria Técnica, maestra **ERIKA BERLANGA TORRES** informó el estado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados por el Órgano de Gobierno, lo que se hizo del conocimiento de sus integrantes a través del **anexo 2** de la propuesta del orden del día que se acompañó a la convocatoria de 26 de febrero de 2013.

En específico, refirió el estado en que se encontraban los Acuerdos SE2/OG/ST/01/2012, SO2/OG/ST/05/2012 y SO2/OG/ST/06/2012. La licenciada **DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA** con relación al Acuerdo SE2/OG/ST/01/2012 amplió la información referida, al señalar que las propuestas de reformas que se presentaron a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión fueron bien recibidas por los diputados que integran dicha Comisión, quienes manifestaron su adhesión a las propuestas. Por lo que hizo al Acuerdo SO2/OG/ST/05/2012 mencionó que las actas de acuerdos del Órgano de Gobierno ya se encontraban publicadas en la página electrónica oficial de la Prodecon y finalmente en lo referente al Acuerdo SO2/OG/ST/06/2012 comentó sobre la forma en que se desarrolló la reunión informal llevada a cabo el 30 de enero de 2013.

Los integrantes del Órgano de Gobierno se dieron por enterados del estado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados.

VI. SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, EL INFORME DE ACTIVIDADES 2012 DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE. Con fundamento en los artículos 6, fracciones I y II, 12 fracciones I, II, párrafos sexto y séptimo, y 13, fracciones II y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 5, apartado A, fracciones I y II, 14, fracción II, 16, fracción V, 18, primer párrafo, 19, primer párrafo y 20 de su Estatuto Orgánico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2012, la Procuradora de la Defensa del Contribuyente sometió a la aprobación de los integrantes del Órgano de Gobierno, el **Informe de Actividades 2012** de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, el cual se hizo de su conocimiento como **anexo 3** de la propuesta del orden del día que se acompañó a la convocatoria de 26 de febrero de 2013.

Por unanimidad de votos de los integrantes del Órgano de Gobierno, se aprobó el siguiente:

ACUERDO SO1/OG/ST/01/2013-A

El Órgano de Gobierno, con fundamento en los artículos 6, fracción II, 12, fracciones I, II y sexto párrafo, y 13, fracciones II y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, así como en los artículos 5, apartado A, fracción II, 16 fracción V, 18, primer párrafo, 19 primer párrafo y 20 del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2012, aprueba por unanimidad de votos, el **Informe de Actividades 2012 de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente**, el cual contiene las actividades realizadas por sus unidades administrativas, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre 2012.

VII. SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, EL INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE 2012 DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE. Con fundamento en los artículos 6, fracciones I y II, 12 fracciones I, II, párrafos sexto y séptimo, 13, fracciones II y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 5, apartado A, fracciones I y II, 14, fracción XIII, 16, fracción V, 18, primer párrafo, 19, primer párrafo y 20 de su Estatuto Orgánico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2012, la Procuradora de la Defensa del Contribuyente sometió a la aprobación de los integrantes del Órgano de Gobierno, el **Informe de Evaluación Anual del Programa de Trabajo 2012** de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, el cual se hizo de su conocimiento como **anexo 4** de la propuesta del orden del día que se acompañó a la convocatoria de 26 de febrero de 2013.

Por unanimidad de votos de los integrantes del Órgano de Gobierno, se aprobó el siguiente:

ACUERDO SO1/OG/ST/02/2013-A

El Órgano de Gobierno con fundamento en los artículos 6, fracción II, 12, fracciones I, II y sexto párrafo, y 13, fracciones II y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, así como en los artículos 5, apartado A, fracción II, 16 fracción V, 18, primer párrafo, 19 primer párrafo y 20 del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2012, aprueba por unanimidad de votos, el **Informe de Evaluación Anual del Programa de Trabajo de 2012 de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente**, el cual contiene los resultados obtenidos del periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre 2012.

- VIII. **SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, EL PROGRAMA DE TRABAJO 2013 DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE, QUE SUSTITUYE AL PROGRAMA DE TRABAJO 2013, APROBADO MEDIANTE ACUERDO SO2/OG/ST/04/2012 ADOPTADO EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, CELEBRADA EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2012.** Con fundamento en los artículos 6, fracciones I y II, 12 fracciones I, II, párrafos sexto y séptimo, 13, fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 5, apartado A, fracciones I y II, 14, fracción XII, 16, fracción II, 18, primer párrafo, 19, primer párrafo y 20 de su Estatuto Orgánico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2012, la Procuradora de la Defensa del Contribuyente sometió a la aprobación de los integrantes del Órgano de Gobierno, el **Programa de Trabajo 2013** de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente que sustituirá al Programa de Trabajo 2013 aprobado mediante acuerdo SO2/OG/ST/04/2012 adoptado en la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, celebrada el 07 de noviembre de 2012, el cual se hizo de su conocimiento como **anexo 5** de la propuesta del orden del día que se acompañó a la convocatoria de 26 de febrero de 2013.

Los integrantes del Órgano de Gobierno estuvieron de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo 2013, además comentaron que dicho Programa establecía metas semestrales y anuales, por lo que sugirieron se realizaran evaluaciones parciales del mismo, para estar en posibilidad de conocer antes del cierre del año el desempeño de las diferentes unidades administrativas de la Procuraduría.

Por unanimidad de votos de los integrantes del Órgano de Gobierno, se aprobó el siguiente:

ACUERDO SO1/OG/ST/03/2013-A

El Órgano de Gobierno con fundamento en los artículos 6, fracción II, 12, fracciones I, II y sexto párrafo, y 13, fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, así como en los artículos 5, apartado A, fracción II, 16, fracción II, 18, primer párrafo, 19 primer párrafo y 20 del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2012, aprueba por unanimidad de votos, el **Programa de Trabajo 2013 de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente**, que sustituye al Programa de Trabajo 2013 aprobado mediante Acuerdo SO2/OG/ST/04/2012 adoptado en la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, celebrada el 7 de noviembre de 2012.

- IX. **SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, EL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE, QUE ABROGA AL APROBADO MEDIANTE ACUERDO SO1/OG/04/2012 ADOPTADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, CELEBRADA EL 30 DE MAYO DE 2012 Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE JUNIO DE 2012.** Con fundamento en los artículos 6, fracciones I y II, 8, fracción X, 12 fracciones I, II, párrafos sexto y séptimo, y 13, fracción III de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 5, apartado A, fracciones I y II, 14, fracción XVIII, 16, fracción XI, 18, primer párrafo, 19, primer párrafo y 20 de su Estatuto Orgánico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2012, la Procuradora de la Defensa del Contribuyente sometió a la aprobación de los integrantes del Órgano de Gobierno, el **Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente**, que abroga al aprobado mediante acuerdo SO1/OG/04/2012 adoptado en su Primera Sesión Ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2012 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2012, el cual se hizo de su conocimiento como **anexo 6** de la propuesta del orden del día que se acompañó a la convocatoria de 26 de febrero de 2013.

La licenciada **DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA** explicó que era necesario realizar ajustes en la estructura orgánica de la Prodecon para su mejor operación, razón por la cual se consideraba necesaria la emisión de un nuevo Estatuto que abrogara al Estatuto hasta esa fecha vigente. En ese sentido sometió a la consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno el Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente que abrogaría al publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2012.

Los integrantes del Órgano de Gobierno estuvieron de acuerdo en lo general con el Estatuto que se sometió a su consideración, realizaron comentarios y solicitaron una adición al artículo 15, referente a las facultades del Titular de la Procuraduría; así como la adición de un artículo transitorio, por el que se dejara sin efectos cualquier acuerdo o disposición interna que se opusiera a lo previsto en el mismo.

Por unanimidad de votos de los integrantes del Órgano de Gobierno, se aprobó el siguiente:

ACUERDO SO1/OG/ST/04/2013-A

El Órgano de Gobierno con fundamento en los artículos 6, fracción II, 8, fracción X, 12, fracciones I, II y sexto párrafo, y 13, fracción III de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, así como en los artículos 5, apartado A, fracción II, 14, fracción XVIII, 18, primer párrafo, 19, primer párrafo y 20 del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2012, aprueba por unanimidad de votos, con las modificaciones propuestas, el **Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente**, que abroga al aprobado mediante Acuerdo SO1/OG/04/2012 adoptado en la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, celebrada el 30 de mayo de 2012 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2012.

- X. **SE SOMETEN A LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS DELEGADOS REGIONALES, HECHOS POR LA PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE: LIC. JUAN MIGUEL RIVERA ORTEGA, PARA LA DELEGACIÓN REGIONAL NORTE-CENTRO II, CON SEDE EN ZACATECAS, ZACATECAS Y MTRO. MARIANO CORONA VERA, PARA LA DELEGACIÓN REGIONAL OCCIDENTE, CON SEDE EN GUADALAJARA, JALISCO.** Con fundamento en los artículos 6, fracciones I y II, 8, fracción XII, 12 fracciones I, II, párrafos sexto y séptimo, y 13, fracción VI de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 5, apartado A, fracciones I y II, 16, fracción VIII, 18, primer párrafo, 19, primer párrafo y 20 de su Estatuto Orgánico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2012, la Procuradora de la Defensa del Contribuyente sometió a la aprobación de los integrantes del Órgano de Gobierno, los nombramientos de los Delegados Regionales Norte-Centro II, con sede en Zacatecas, Zacatecas y Occidente, con sede en Guadalajara, Jalisco, realizados por ésta, cuyas fichas técnicas que contienen su perfil curricular, se hicieron del conocimiento de los integrantes del Órgano de Gobierno como **anexo 7** de la propuesta del orden del día que se acompañó a la convocatoria de 26 de febrero de 2013.

Por unanimidad de votos de los integrantes del Órgano de Gobierno, se aprobó el siguiente:

ACUERDO SO1/OG/ST/05/2013-A

El Órgano de Gobierno con fundamento en los artículos 6, fracción II, 12, fracciones I, II y sexto párrafo, y 13, fracción VI de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, así como en los artículos 5, apartado A, fracción II, 16, fracción VIII, 18, primer párrafo, 19 primer párrafo y 20 del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2012, aprueba por unanimidad de votos, los **nombramientos y designación** realizados por la Procuradora de la Defensa del Contribuyente de los siguientes Delegados Regionales:

- Licenciado Juan Miguel Rivera Ortega, Delegado Regional Norte-Centro II, con sede en Zacatecas, Zacatecas.
- Maestro Mariano Corona Vera, Delegado Regional Occidente, con sede en Guadalajara, Jalisco.

XI. ASUNTOS GENERALES. En asuntos generales se trataron los siguientes temas:

- a) **Próxima reunión informal del Órgano de Gobierno, con la asistencia de los consejeros independientes y suplentes.** La Consejera **TERESA DEL PILAR LÓPEZ CARASA QUIROZ**, con relación al Acuerdo SO2/OG/ST/06/2012 adoptado en la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, celebrada el 7 de noviembre de 2012, comentó que en la reunión informal llevada a cabo el 30 de enero pasado, no hubo la asistencia deseada, lo que señaló podría obedecer al horario en el que se llevó a cabo, por lo que sugirió que la próxima reunión informal se llevara a cabo por la mañana, con el propósito de contar con una mayor asistencia por parte de los consejeros.

Por unanimidad de votos de los integrantes del Órgano de Gobierno, se aprobó el siguiente:

ACUERDO SO1/OG/ST/06/2013-A

El Órgano de Gobierno, en relación al Acuerdo SO2/OG/ST/06/2012 adoptado en su Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de noviembre de 2012, determinó llevar a cabo

la siguiente reunión informal contemplada para el 26 de junio de 2013 a las 8:30 horas, en lugar de las 15:00 horas.

b) **Interlocución entre Prodecon, SHCP y SAT.** La licenciada **DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA**, destacó que se habían tenido reuniones de alto nivel con el Secretario de Hacienda y Crédito Público y con el Jefe del Servicio de Administración Tributaria, a las que habían asistido los administradores generales del SAT, refirió que con ello se ha fortalecido la relación institucional, además que dichas reuniones han permitido resolver problemas de contribuyentes que han presentado sus quejas ante Prodecon. Resaltó la destacada participación del doctor Luis Videgaray Caso, Secretario de Hacienda y Crédito Público, en la inauguración de la Delegación Regional Noreste-Golfo Norte, con sede en Monterrey, Nuevo León, en la que pronunció un discurso histórico donde reconoció y manifestó su respeto absoluto a los derechos humanos de los contribuyentes y a la autonomía de la Procuraduría como *ombudsman* de los pagadores de impuestos, además de mencionar que conforme al artículo 1° constitucional, no sólo era obligación de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente defender los derechos de los pagadores de impuestos, sino de todas las autoridades fiscales.

c) **Información respecto de eventos organizados por la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.** La licenciada **DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA**, reiteró la invitación a la consejera y consejeros para asistir el 8 de marzo de 2013, que coincidía con el día internacional de la mujer al foro: "*Mujeres, formación de valores y administración doméstica, modelo para el desarrollo de un nuevo pacto fiscal*" explicando brevemente el contenido del programa del evento. De igual manera informó que ese mismo día se llevaría a cabo el sorteo de la lotería nacional, cuyo billete era conmemorativo de la Prodecon y que ya estaba a la venta.

XII. La presidenta del Órgano de Gobierno licenciada **DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA**, agradeció la presencia de la Consejera y Consejeros Propietarios, invitado permanente y demás invitados. Al finalizar, inquirió si tenían deseo de ventilar algún otro tema y al no haberlo, se levantó la Primera Sesión Ordinaria a las 10:20 horas del día de la fecha.

-----0o0-----